

RIO GALLEGOS; 22 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.733/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota presentada por la Lic. Elizabeth MAZZONI mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para realizar un curso de postgrado correspondiente al plan de doctorado que cursa en la Universidad Nacional del Sur en la ciudad de Bahía Blanca entre los días 19 y 30 de Abril del corriente año;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que obra Despacho N° 020/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 3 del Acuerdo N° 264/95;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Elizabeth MAZZONI una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) para realizar un curso de postgrado correspondiente al plan de doctorado que cursa en la Universidad Nacional del Sur en la ciudad de Bahía Blanca, entre los días 19 y 30 de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Departamento
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

068